



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

3115

FECHA DE SANCION: 2 de Junio de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 2973
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D.13776/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 13.776/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de convalidar convenio con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 14.812 declaró la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídese el convenio registrado bajo el N° 001 243 2021 firmado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

Constanza del Rocio
Zgoncovic
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myriam Elizabetta
VILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell